

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO		
ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO ESCINDIDO DE EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN (APEV)		
JUAN HERNANDO CANO MAYA JEFE DE CONTROL INTERNO	Periodo Evaluado: Elaboración:	12 Julio 2018 - 12 Noviembre de 2018 Noviembre de 2018.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, y conforme al Decreto 943 del 21 de mayo de 2014, expedido por el Departamento Administrativo de Función Pública DAFP, mediante el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014. El Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias APEV, presenta y publica informe pormenorizado del estado de Control Interno entre 12 de julio de 2018 al 12 noviembre de 2018, acorde a la estructura de dicho modelo: **módulo de planeación y gestión, módulo de evaluación y seguimiento y el eje transversal de información y comunicación.**

1. MODULO DE PLANEACION Y GESTIÓN

Avances:

La jefatura de Control Interno de APEV, evidenció que APEV actualmente viene avanzando en temas importantes como:

- Implementación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el cual adoptó mediante resolución número 106 del 26 de julio de 2018.
- Realizar convenio interadministrativo con el IGAC con el fin de realizar los avalúos para el proceso de enajenación de 3 predios propiedad de la Entidad.
- Con corte a 30 de septiembre de 2018, el déficit del patrimonio autónomo del APEV proyectado a dos años, corresponde a \$42.560.531.311 Incluyendo bonos.

PROYECCIÓN RECURSOS	
ENCARGO FIDUCIARIO PARA EL PAGO DE PENSIONES Y BONOS	
Saldo encargo fiduciario a Septiembre 30 de	7.510.852.878
Pensión octubre a diciembre 2018	(6.000.000.000)
Pensión y bonos año 2019	(26.163.935.665)
Pensión y bonos enero a junio 2020	(17.907.448.524)
Déficit por los próximos 2 años	(42.560.531.311)

- Durante el mes de septiembre de 2018 se inició por parte de APEV, el proceso la venta de 2 predios, con el fin de fondear el patrimonio autónomo, conforme lo estipula el artículo 11 del Decreto 941 de 2002.

Los predios a enajenar son:

- **Lote Colores**, ubicado en la calle 53 N° 72-20 Barrio los colores Medellín, con Matrícula Inmobiliaria 01N-5184967.
- **Bloque 20**, ubicado en la Central Mayorista de Antioquia calle 84ª N° 47-50 Municipio de Itagüí Matrícula Inmobiliaria No. 001-457983 del Círculo registral de Medellín Zona sur, Departamento Antioquia.
- Para iniciar el proceso de enajenación de los predios anteriormente citados, se realizaron los avalúos con el fin de determinar los valores comerciales de dichos predios, los cuales fueron realizados por el Instituto GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC) con el fin de determinar el valor mínimo de venta y los valores son los siguientes:

NOMBRE LOTE	ÁREA DEL TERRENO M2	VALOR AVALÚO AÑO 2018
LOTE COLORES	10.273,32	\$ 21.000.256.860
LOTE EL CARACOL	13.500,00	\$ 16.814.358.840
BLOQUE 20 CENTRAL MAYORISTA	3.465,73	\$ 18.086.054.210

- Para proceder a la venta de los predios relacionados anteriormente se dio apertura al proceso de enajenación publicando en el SECOP I, el proceso ENAC 001_2018. El día 11 de septiembre de 2018 se cargó el proyecto pliego de condiciones para la venta de los predios: Lote Colores y el Bloque 20 en la Central Mayorista de Antioquia.



El día 19 de septiembre de 2018 se publica el pliego de condiciones definitivo y el día 27 se realiza el informe de verificación de oferentes, donde se evidencia que solo se presentó una oferta para el inmueble N° 1 (Lote Colores) por parte de la firma: Constructora Capital Medellín S.A.S. con NIT número 811 032291-3. Para el inmueble N° 2 no se recibieron propuestas.

Luego de surtido todo el proceso jurídico de venta, el día 04 de octubre de 2018 se realiza la adjudicación del inmueble N° 1 Matricula inmobiliaria: 01N-5184967 Porcentaje de venta: 100% por un valor de \$21.090.989.119.

Frente al Inmueble N° 2, con Matricula inmobiliaria: 001-457983 de acuerdo con el Artículo tercero de resolución número 113 de 2018 se declaró desierto el proceso de venta.

Detalle del Proceso Número: ENAC 001-2018

Imagen 1.

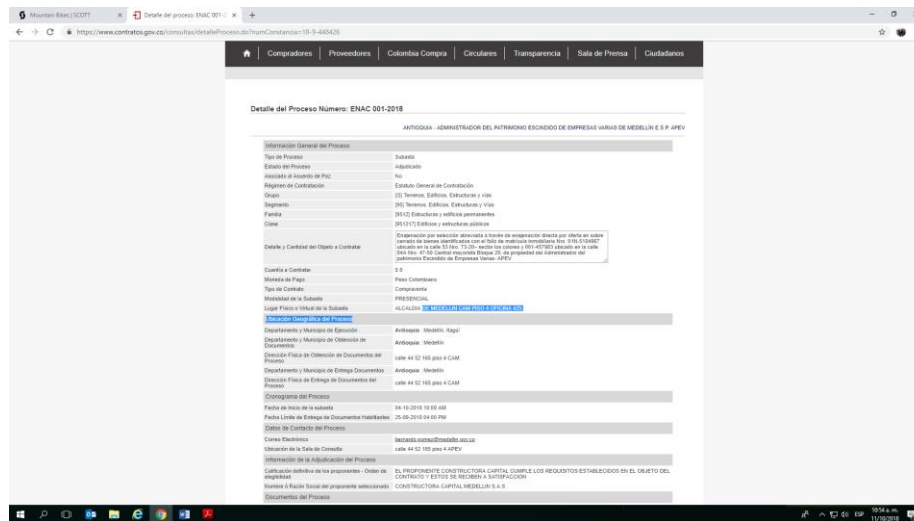
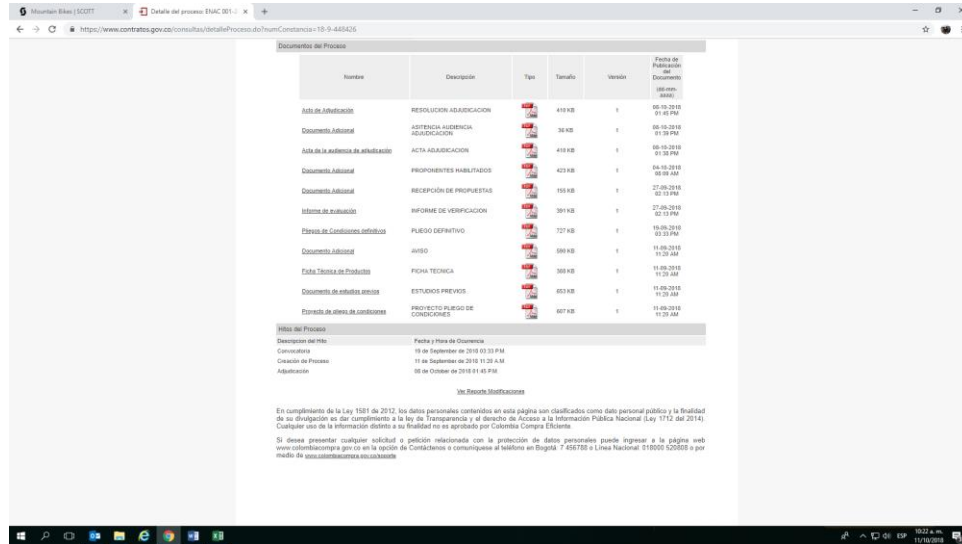




Imagen 2.



- El saldo por concepto de cuotas partes pensionales que se adeudan al APEV a 30 de septiembre de 2018 corresponde a un valor de: \$519.594.401. En el siguiente cuadro se puede observar el valor detallado de cada una de las entidades deudoras.

VALOR CUOTAS PARTES PENSIONALES SEPTIEMBRE 2018	
NOMBRE	VALOR
Policía Nacional	\$ 4.036.410
Departamento de la Guajira	\$ 3.861.130
Universidad de Antioquia	\$ 2.754.902
Santiago de Cali	\$ 3.442.729
Heliconia	\$ 9.182.483
Santa Bárbara - Antioquia	\$ 9.383.180
Yarumal	\$ 1.890.163
Bello	\$ 10.702.582
Cocorná	\$ 27.716.198
Santuario - Antioquia	\$ 11.267.582
Caprecom	\$ 37.932.793
Departamento de Antioquia	\$ 7.983.495
Cooperativa de municipalidades	\$ 8.350.482
Fondo pasivo de los ferrocarriles	\$ 8.875.410
Municipio de Medellín	\$ 120.587.434
Municipio de San Luis	\$ 3.477.407
Cajanal	\$ 221.147.367
Colpensiones	\$ 6.542.283
Otros	\$ 20.460.371
TOTAL	\$ 519.594.401



Dificultades:

- Recibo del archivo pensional: Aún no se ha realizado la entrega por parte de Empresas Varias conforme lo establece la Ley 594 del 2000.

De manera simultánea se vienen realizando reuniones con el Municipio de Medellín y Emvarias para definir protocolos con respecto a la forma que APEV debe recibir el archivo pensional.

Al respecto la Entidad ha definido un plan de recibo y verificación de la información a ser entregada por parte de Emvarias, con el fin de cotejar el contenido de los expedientes que van a ser entregados y recibidos por el APEV.

2. MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Avances:

- Como resultado del informe fiscal y financiero definitivo al APEV vigencia 2017 realizado por la Contraloría General de Medellín, se implementó el respectivo plan de mejoramiento frente los hallazgos derivados del mismo, durante este periodo se actualizó en la plataforma gestión transparente los soportes de cumplimiento relacionados con la adquisición de la pólizas seguros de responsabilidad civil servidores públicos N° 520-87-994000000055.

Soporte cargue actualización Plan de Mejoramiento APEV ante la Contraloría General de Medellín.

Plan de Mejoramiento ODS										Contraloría General de Medellín		
Municipio Administrativo del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín (APEV)										Medellín, febrero 2017		
Número de la Medición	Fecha de la Medición	Línea de Medición	Descripción del Hallazgo	Hallazgo (Descripción del Hallazgo)	Categoría del Hallazgo	Plan de Mejoramiento (Acciones)	Fecha de Inicio del Plan de Mejoramiento	Fecha de Término del Plan de Mejoramiento	Objetivo del Plan de Mejoramiento	Avance		Observaciones
										Completado (%)	Porcentaje de Cumplimiento (%)	
1	2017-01-01	1
2	2017-01-01	2
3	2017-01-01	3
4	2017-01-01	4



- Actualmente APEV cuenta con 4 contratos de arrendamiento vigentes, durante el periodo evaluado se presentó novedades en el contrato N° 003 de 2015 con la EDU, relacionado con el lote caracol el cual se amplía hasta el 31 de diciembre de 2018 y el cual tiene por objeto: (...) *“El inmueble objeto del contrato será utilizado por el arrendatario para la reubicación de las unidades económicas que en la actualidad se encuentran en el polígono de intervención de renovación urbana de Naranjal y Arrabal y que se dedican a la atención del vehículo pesado y liviano”.*

NÚMERO CONTRATO	VALOR	FECHA DE VIGENCIA	OBSERVACIONES
Contrato de arrendamiento 003 de 2013 (EDU-APEV)	\$30.000.000 mensual incluye IVA	Adición N° 8 por valor de \$15.000.000 Ampliación N° 8 un mes. Desde: 01 de marzo de 2018. Hasta el 31 de marzo de 2018. Adición N° 9 por valor de \$15.000.000 Ampliación N° 9 un mes. Desde: 01 de abril de 2018. Hasta el 31 de abril de 2018. Adición N° 10 por valor de \$15.000.000 Ampliación N° 10 un mes. Desde: 01 de mayo de 2018. Hasta el 31 de mayo de 2018. Adición N° 11 por valor de \$15.000.000 Ampliación N° 11 un mes. Desde: 01 de junio de 2018. Hasta el 30 de junio de 2018. Adición N° 12 por valor de \$15.000.000 Ampliación N° 12 un mes. Desde: 01 de Julio de 2018 Hasta: 31 de Julio 2018 Adición N° 13 por valor de \$15.000.000 Ampliación N° 13 Desde 01 de Agosto de 2018. Hasta 31 de Agosto de 2018. Adición N° 14 por valor de \$60.000.000 Ampliación N° 14 Desde el 01 de septiembre de 2018. Hasta el 31 de diciembre de 2018.	Según la Cláusula Primera, se realiza adición por valor de \$328.022.568 Includo IVA.

- Auditoría cuentas dejadas de pagar por la Central Ganadera.

La oficina de control interno y la contadora de la entidad actualizaron los valores no reportados por concepto de los ingresos de operación de la Central Ganadera los cuales fueron dejados de pagar durante los meses de enero – abril de 2018, frente a dicho concepto se dejó de pagar por parte de la Central Ganadera al APEV valor de \$133.343.032. (Siento treinta y tres millones trescientos cuarenta y tres mil treinta y dos pesos) por concepto de cuentas no incluidas en la liquidación para el canon de arrendamiento de dichos meses.



CUENTA		ENERO		FEBRERO - ABRIL 2018	
		DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO
4	INGRESOS	\$ 508.500	\$ 3.331.847.657	\$ 1.732.437.259	\$ 11.686.348.837
4210	INGRESOS FINANCIEROS	\$ -	\$ 3.510.765	\$ 31.824	\$ 11.479.166
4215	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES			\$ -	\$ -
4240	UTILIDAD EN VENTA DE INVERSIONES			\$ -	\$ -
4250	RECUPERACIONES	\$ 150.000	\$ 8.782.675	\$ 3.168	\$ 21.931.464
4255	INDEMNIZACIONES			\$ -	\$ -
4265	INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES			\$ -	\$ -
4295	DIVERSOS	\$ 3.585	\$ 33.107	\$ 18.996	\$ 52.233
530535	DESCUENTOS CONDICIONADOS	\$ -	\$ -		
		\$ 354.915	\$ 3.319.521.110	\$ 1.732.383.271	\$ 11.652.885.974
BASE LIQUIDACIÓN			\$ 3.319.166.195		\$ 9.920.502.703
VALOR BASE QUE PAGARON			\$ 2.913.091.552		\$ 8.421.676.884
VALOR QUE DEJARON DE PAGAR			\$ 406.074.643		\$ 1.498.825.819
7% DEJADO DE PAGAR			\$ 28.425.225		\$ 104.917.807
TOTAL DEBE CENTRAL GANADERA					\$ 133.343.032

Calculó Control Interno - Contadora APEV.

- Mejoras o mantenimientos a la central ganadera y feria de ganado. Se reiteró nuevamente a la central ganadera de Antioquia, con el fin de que informen a la jefatura de control interno del APEV al respecto y la fecha de cierre de este informe no se ha recibido respuesta frente a este tema.

No obstante durante el presente mes de octubre de 2018 se tiene programado realizar las visitas a la Central Ganadera donde se verificará si el arrendatario realizó intervenciones a las instalaciones de la Feria y de la Central Ganadera.

EJE TRANSVERSAL INFORMACION Y COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

- Durante el mes de septiembre de 2018 APEV se trasladó temporalmente al piso 11 de la alcaldía de Medellín oficina 11-02, lo anterior por motivos de remodelación del piso 4. Por ello temporalmente se atenderá el público interno y externo en dicha oficina, hasta que se defina el piso en el cual se ubicarán las oficinas de la Entidad.

Avances

- Durante este periodo se continúa cargando la información en el micro sitio web de la Entidad, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://www.medellin.gov.co>

Se ingresa por el botón Temas, se selecciona Hacienda y luego Programas y Proyectos, se da clic y abre el micro sitio APEV así:





Retos:

- Se reitera que para el APEV es importante implementar diferentes mecanismos de atención al público externo, mediante servicios virtuales por la página web, en especial la entrega de colillas de nómina a los pensionados a cargo de la Entidad, esto con el fin de evitar desplazamientos a los adultos mayores y ahorro en costos de impresión.

Dificultades:

- Se viene adelantando un proceso de mejora con al archivo de recepción de documentos del Municipio de Medellín, esto con el fin de caracterizar los diferentes documentos que llegan a la Entidad y dar el debido manejo de acuerdo con el tipo de documento, (Trámites, Derechos de Petición, PQRS). Frente a lo anterior se han realizado reuniones que permitan aclarar al equipo de funcionarios de las taquillas como procesar los diferentes documentos que llegan al APEV.

3. ESTADO GENERAL DE CONTROL INTERNO

- Dando cumplimiento a la Ley 177 de 1998, artículo 22, austeridad en el gasto y modificado por el Decreto 984 de 2012, se verificaron las ejecuciones



presupuestales de gastos y la información suministrada con fecha de corte de 30 de junio del 2018.

- ✓ Por concepto de mesadas pensionales con corte a junio 30 de 2018, se han ejecutado recursos por valor de \$14.020.688.634 que corresponde a un 55.73%.
 - ✓ Para cumplir con los gastos de administración, impuestos, tasas y multas se han ejecutado un valor de: \$700.915430. correspondiente a un 53 %.
 - ✓ Se han ejecutado gastos de personal por un valor de: \$130.248.236 correspondiente a un 77,39 %.
 - ✓ Adquisición de servicios, entre los cuales se encuentran gastos de impresos y publicaciones, gastos bancarios y cuota de fiscalización, se ha ejecutado valor de \$481.987.793 lo cual corresponde a una ejecución del 62,79 %.
- Control Interno participó en varias reuniones de la entidad como invitado, así como acompañando al director general, especialmente en el proceso de asesoría para la venta de los predios, asesoría para el proceso de contratación de los avalúos ante el IGAC.
 - La Jefatura de Control Interno asistió a las siguientes eventos y reuniones durante este periodo:
 - Comité de enlace del conglomerado público Municipio de Medellín.
 - Reunión sobre proceso de venta de los Lotes: Colores, Bloque 20 y Caracol.
 - Reunión relacionada con el proceso de ingreso y manejo de PQRS presentadas a la Entidad.
 - Capacitación Sistemas de gestión de riesgos de corrupción realizado por la ONUDC.
 - Capacitación en: Proceso de responsabilidad fiscal y proceso disciplinario, para miembros de junta u órganos directivos de entidades públicas, dictado por la Cámara de Comercio de Medellín en el mes de junio.

4. RECOMENDACIONES FINALES

- Continuar con el proceso de fondear el patrimonio autónomo con el fin obtener recursos necesarios para así darle cumplimiento al artículo 11 del Decreto 941 de 2002.



- Cobro Coactivo: Prioridad avanzar con el proceso de cobro de cuotas partes, ya que son recursos importantes que requiere APEV para el cumplimiento de sus obligaciones pensionales y evitar la prescripción de las mismas.
- Archivo pensional: ultimar el proceso de recibo ante Emvarias y dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 594 del 2000, la cual establece:...(…) *Fines de los archivos. El objetivo esencial de los archivos es el de disponer de la documentación organizada, en tal forma que la información institucional sea recuperable para uso de la administración en el servicio al ciudadano y como fuente de la historia.* Tema de importancia para avanzar en los procesos internos de pensiones, financiero, cobro coactivo, ya que es necesario acudir a los documentos históricos que permitan tener información clara y confiable.

Para finalizar, el estado del Control Interno dentro de la Entidad se viene desarrollando conforme lo estipula la norma vigente en Colombia y apoya permanentemente los objetivos, metas y proyectos desde sus funciones para un mejor logro de los objetivos institucionales de APEV.

Medellín, noviembre 12 de 2018.

JUAN HERNANDO CANO MAYA
Jefe de Control Interno APEV